



60^{a.}

Reunión anual

UIM
SANTIAGO
CHILE
2017



60a. Reunión Anual

Unión Internacional de Magistrados - UIM
12 al 16 de noviembre
Santiago de Chile

60th. Annual Meeting

International Association of Judges - IAJ
November 12th - 16th
Santiago, Chile



**ASOCIACIÓN NACIONAL
DE MAGISTRADOS
DEL PODER JUDICIAL DE CHILE**



**International
Association of Judges**

*promoting an independent
judiciary worldwide*

CONTENIDOS

Resumen	1
Introducción	2
El evento	4
Programa	6
La UIM	7
La ANM	13
Patrocinios	16
Propuesta de valor	18
Oferta de medios	20



Foto: La 58ª. Reunión Anual de Barcelona 2015.



RESUMEN

La Unión Internacional de Magistrados (UIM), o *International Association of Judges (IAJ)* es una organización internacional de carácter profesional, global y apolítico que reúne a las asociaciones nacionales de jueces de 85 países alrededor del mundo, siendo Chile miembro activo de la misma a través de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile (ANM).

Fue fundada en Salzburgo, Austria, en 1953 y su principal objetivo es **salvaguardar globalmente la independencia de la judicatura como requisito esencial de la función judicial y garantía del respeto por los derechos humanos y la libertad.**

Las asociaciones nacionales que forman de UIM están divididas en grupos representativos de jueces de los cinco continentes a nivel global, y todas ellas han sido admitidas luego de recibir la aprobación del Consejo Central, su órgano ejecutivo. Chile integra el Grupo Iberoamericano (Grupo IBA) de la UIM junto a los demás países miembros de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) -ente asociativo fundado en Santiago de Chile en 1979- junto a España y Portugal.

La UIM es actualmente **órgano consultivo de las Naciones Unidas** (con especial referencia a la Organización Mundial del Trabajo y el Consejo Económico y Social) y del Consejo de Europa. En la reunión anual celebrada en Octubre de 2016 en Ciudad de México, fueron electos Presidente y Secretario General de la UIM por un período de dos años el señor Christophe Regnard, Juez de Francia, y el señor Giacomo Oberto, Juez Civil del Tribunal de Turín, respectivamente.

Cada asociación miembro tiene dos representantes en el Consejo Central que se reúne una vez por año, preferentemente en un país diferente cada vez según, y **reunión que en esta oportunidad ha tocado organizar a la ANM en Santiago de Chile entre los días 12 y 16 de noviembre de 2017, jornadas que tendrán lugar en dependencias del hotel Sheraton de la capital.**

Estas reuniones son organizadas por cada país miembro y deben ser solventadas con recursos propios, considerando que las asociaciones de magistrados -tal es el caso de Chile- son corporaciones sin fines de lucro, por lo que la búsqueda de patrocinantes resulta fundamental para el éxito de estos cometidos. En el pasado, las reuniones han contado con importante apoyo gubernamental y público en general; de ONG's, e instituciones afines; de educación superior y otras, considerando que todo evento de esta naturaleza compromete y proyecta la imagen del país anfitrión.

PRESENTACIÓN



Foto: La 59a. Reunión Anual de la UIM realizada en Ciudad de México entre los días 16 y 20 de octubre de 2016.

En la pasada reunión de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) sostenida a fines de octubre pasado en Ciudad de México, la asamblea de este organismo acogió la presentación de la Asociación Nacional de Magistrados chilena, postulada previamente como candidata a organizar la próxima reunión anual de la entidad a realizarse en 2017.

La decisión de la plenaria llevaría a nuestro país a ser por primera vez sede de una reunión de este tipo, coincidente con la sexagésima versión del evento y sólo precedida por la organización de la 62a. Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y Reunión de del Grupo Iberoamericano de UIM realizada en Santiago en mayo de 2012, oportunidad en la que se dieron cita en nuestra capital delegados y delegadas en representación de las asociaciones de jueces de Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.

Durante estas reuniones, se llevan a cabo una serie de encuentros detallados más adelante, correspondientes a los órganos internos de la UIM y trabajo que se distribuye en distintas jornadas descritas en el programa.

Dichos eventos, como el que detallamos a continuación en el presente documento, suponen un importante esfuerzo humano, logístico y económico, el que la asociación anfitriona asume con recursos propios y aquellos que pueda conseguir. La Asociación de Magistrados chilena cuanta sólo con aquellos provenientes de la recaudación de las cuotas de sus asociados y asociadas y un aporte menor variable derivado de comisiones por la gestión de créditos contratados individualmente y pagadas ocasionalmente por las instituciones financieras que los otorgan y que la ANM recauda.



Foto: En la imagen superior, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, interviene en la ceremonia de inauguración de la 59a. Reunión Anual de UIM realizada en Ciudad de México.

La Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile se ha abocado por tanto a la búsqueda de patrocinadores de la 60a. Reunión Anual de la UIM, aportes traducidos en apoyo reputacional y económico, los que reportarán beneficio directo e indirecto a los aportantes en la figuración previa y durante el evento, además de la difusión a través de la prensa y transmisión en línea de las sesiones de trabajo, según se detalla al final del presente.

EL EVENTO



Nombre: 60a. (sexagésima) Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados.

Convocante: Unión Internacional de Magistrados (International Association of Judges, IAJ).

Anfitrión: Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile (ANM Chile).

Fecha: 12 al 16 de noviembre de 2017.

Lugar: Hotel Sheraton de Santiago (Santa María 1742, Providencia).

Asistentes: 250 - 300 jueces y juezas de las categorías, competencias y nacionalidades de los países participantes en función de su condición de dirigentes y/o delegados/as.

Modalidad: Presencial y virtual a través de transmisión vía *streaming*.

Idiomas: Español - inglés - francés con traducción simultánea.

Servicios requeridos: Hotelería (organizadores) - salones - catering - traslados y equipos.

Objetivo general:

Ofrecer a la Unión Internacional de Magistrados y sus órganos dependientes un espacio efectivo de trabajo para el cumplimiento de la función principal de la entidad, cual es la salvaguarda del principio de independencia del Poder Judicial en el mundo, facilitando a los asistentes los medios necesarios para la discusión y formulación de propuestas tendientes a la resolución de todas aquellas cuestiones que hubieren demandado la intervención previa del organismo.

Objetivos específicos:

1.- Permitir la reunión del Consejo Central, Grupos Regionales, Grupos de Trabajo especiales y delegaciones al interior de la UIM en la sede definida previamente a fin de que se discutan las resoluciones y declaraciones relativas al Poder Judicial en un determinado país o países y la preparación de los borradores que se presentarán en la sesión plenaria.

2.- Conocer el trabajo de los representantes activos de UIM ante la ONU y organismos tales como el Consejo de Europa; el Consejo Consultivo de Jueces Europeos (CCJE); la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) y las Comisiones de Estudio abocadas a los temas definidos con base en los cuestionarios e informes respectivos para la resolución sobre cada cuestión para ser aprobados por el Consejo Central al término de la reunión.

3.- Reunir a través de su plataforma a expertos en el campo de la Justicia, de la ONU, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Federación Latinoamericana de la Magistratura (FLAM) y con base en la ejecución de actividades de carácter académico relacionadas con los fines de la institución.

4.- Favorecer el establecimiento de relaciones interculturales entre las judicaturas de cada país participante de manera tal que se produzca un rico intercambio de información y experiencia comparada a partir de las particularidades de cada sistema de justicia local para el enriquecimiento de la función jurisdiccional y asistencia mutua.

PROGRAMA

JUEVES 9

Arribo de la Secretaría de la UIM a Chile.

VIERNES 10

Arribo del Comité de la Presidencia a Chile.

Sábado 11

Arribo de los delegados.

Acreditación.

Reunión del Comité de la Presidencia.

Domingo 12

Acreditación.

Reunión de los cuatro Grupos Regionales.

Reunión Comité de la Presidencia.

Lunes 13

Ceremonia de apertura.

Reunión del Consejo Central.

Inauguración.

Trabajo de Comisiones de Estudio.

Recepción.

Martes 14

Consejo Central.

Actividad extra programática.

Reunión Comité de la Presidencia.

Miércoles 15

Conferencia académica.

Reunión Comité de la Presidencia.

Comisiones de Estudio.

Cena de gala.

Jueves 16

Plenaria de clausura.





La Unión Internacional de Magistrados, UIM, o *International Association of Judges, IAJ*, es una organización internacional profesional y apolítica que reúne a asociaciones nacionales de jueces alrededor del mundo, fundada en Salzburgo, Austria, en 1953.

Su principal objetivo es salvaguardar globalmente la independencia de la judicatura como requisito esencial de la función judicial y garantía del respeto por los derechos humanos y la libertad.

Actualmente reúne a 85 asociaciones nacionales o grupos representativos de jueces de los cinco continentes a nivel global, las que han sido admitidas luego de recibir la aprobación del Consejo Central, su órgano ejecutivo.

Cada asociación miembro tiene dos representantes en el Consejo. El Consejo Central se reúne una vez por año, preferentemente en un país diferente cada vez.

En la reunión anual celebrada en Octubre de 2016 en Mexico (México), fueron electos Presidente y Secretario General de la UIM por un período de dos años el señor Christophe Regnard, Juez de Francia, y el señor Giacomo Oberto, Juez Civil del Tribunal de Turín, respectivamente.

La UIM es actualmente órgano consultivo de las Naciones Unidas (con especial referencia a la Organización Mundial del Trabajo y el Consejo Económico y Social) y del Consejo de Europa.

La UIM tiene cuatro Comisiones de Estudio especializadas en los siguientes temas:

- i) Administración de justicia y estatus de la Judicatura;
- ii) Derecho y proceso civil;
- iii) Derecho y proceso penal;
- iv) Derecho público y social.



Foto: La reunión del Grupo Africano en Bomoko (2011) .

Estas cuatro comisiones son integradas por delegados de las asociaciones nacionales, y se reúnen anualmente al mismo tiempo y en el mismo lugar que el Consejo Central. Las Comisiones de Estudio reciben informes de las asociaciones nacionales y debaten asuntos de interés común. Los debates son de carácter comparativo y transnacional.



Foto: La Reunión Anual de la UIM realizada en Río de Janeiro en 1971.

La UIM posee cuatro Grupos Regionales:

- i) La Asociación Europea de Jueces que agrupa a 44 países;
- ii) El Grupo Iberoamericano que agrupa a 16 países;
- iii) El Grupo Africano que agrupa a 18 países;
- iv) El Grupo de Asia, Norteamérica y Oceanía que agrupa a 11 países.

La UIM organiza congresos internacionales en forma periódica.

Las reuniones más recientes del Consejo Central y de las Comisiones de Estudio tuvieron lugar en México (México 2016), Barcelona (España, 2015), Foz do Iguaçu (Brasil, 2014), Yalta (Ukraina, 2013), Washington, DC (Estados Unidos, 2012); Estambul (Turquía, 2011); Dakar (Senegal, 2010); Marrakech (Marruecos, 2009); Ereván (Armenia, 2008); Trondheim (Noruega, 2007); Siofok (Hungría, 2006); Montevideo (Uruguay, 2005); Valle de Bravo (México, 2004); Viena (Austria, 2003); Alicante (España, 2003); Madrid (España, 2001); Recife (Brasil, 2000); Taipéi (Taiwán, 1999); Porto (Portugal, 1998); San Juan (Puerto Rico, 1997); Amsterdam (Países Bajos, 1996); Túnez (Túnez, 1995); Atenas (Grecia, 1994); San Pablo (Brasil, 1993); Sevilla (España, 1992); Crans-Montana (Suiza, 1991); Helsinki

(Finlandia, 1990); Macao (1989); Berlín (Alemania, 1988); Dublín (Irlanda, 1987); Roma (Italia, 1986); Oslo (Noruega, 1985); Vaduz (Liechtenstein, 1984); Dakar (Senegal, 1983); Madeira (Portugal, 1982); Viena (Austria, 1981); Túnez (Túnez, 1980); Estocolmo (Suecia, 1979).

La mayoría de estas reuniones han contado con la presencia de altas autoridades de Gobierno y demás poderes del Estado; en especial, de quienes ostentan la Primera Magistratura. Tal fue el caso de la reunión de 2015 llevada a cabo en Ciudad de México, a cuya inauguración asistió el Presidente Enrique Peña Nieto.

Las Comisiones de Estudio debatieron los siguientes temas en la reunión celebrada en México en octubre de 2016: "Las buenas prácticas en el sistema judicial para asegurar transparencia e integridad y prevenir la corrupción"; (Primera Comisión de Estudio); "Acción de clase"; (Segunda Comisión de Estudio); "La condena de los delincuentes"; (Tercera Comisión de Estudio); "Las redes sociales y las relaciones laborales". (Cuarta Comisión de Estudio).

En 2017 las comisiones de estudio debatirán los siguientes temas:

i) Primera Comisión de Estudio: "Los desafíos de la independencia judicial y la calidad de la justicia: cargas de trabajo, recursos y presupuesto" (*The threats to the Independence of the judiciary and the Quality of Justice: workload, resources and budget*);

ii) Segunda Comisión de Estudio: "Tecnología digital en la litigación civil" (*Digital Technology in civil litigation*);

iii) Tercera Comisión de Estudio: "El sentenciamiento de los ofensores criminales" (*The Sentencing of Criminal Offenders, part II*);

iv) Cuarta Comisión de Estudio: "Relaciones flexibles y emergentes en el empleo" (*Flexible and emerging Relationships in the employment*)

Las próximas reuniones del Consejo Central, de los cuatro Grupos Regionales, y de las cuatro Comisiones de Estudio tendrán su sede en Santiago de Chile entre los días 12 y 16 de noviembre de 2017, organizadas por la Asociación Nacional de Magistrados de Chile.



Foto: La 60a. Reunión Anual de UIM tendrá lugar en Santiago de Chile por primera vez en su historia.

Los objetivos de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) son:

1. Salvaguardar la independencia de las autoridades judiciales. La independencia de la judicatura es un requisito esencial de la función judicial y es una garantía del respeto por los derechos humanos y la libertad.
2. Salvaguardar el estatus moral y constitucional de las autoridades judiciales.
3. Establecer relaciones entre jueces de diferentes países para contribuir a su desarrollo profesional y promover un mejor entendimiento de sus funciones. Estas relaciones permiten que los jueces se familiaricen con los objetivos y funcionamiento de instituciones y leyes extranjeras; en particular con la aplicación práctica de esas leyes.
4. Estudiar conjuntamente problemas judiciales para encontrar mejores soluciones para asuntos de interés nacional, regional o universal.

Las actividades de la Unión Internacional de Magistrados **no son de carácter político ni sindical.**

Los objetivos de la UIM se consiguen a través de:

1. La organización de conferencias y reuniones de Comisiones de Estudio.
2. El establecimiento de relaciones culturales.
3. La promoción de relaciones amistosas entre jueces de diferentes países.

4. La promoción de asistencia mutua entre asociaciones y grupos nacionales, incluyendo intercambios de información y visitas de jueces a otros países por motivos profesionales y recreativos.

5. Otros modos aprobados por el Consejo Central.



Foto: El entonces Presidente de la Excm. Corte Suprema, Ministro Rubén Ballesteros, interviene en la ceremonia de inauguración de la 62a. Asamblea de FLAM, organizada por la ANM en 2013.

La **Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile (ANM)**, es una organización gremial sin fines de lucro que agrupa a los miembros del Escalafón Primario de dicho poder en sus distintas categorías, al amparo de la ley 19.296 sobre asociaciones de funcionarios de la administración del Estado.

A diciembre de 2016 contaba con 1.299 socios activos de un universo total de 1.862 miembros¹ pertenecientes al escalafón mencionado, lo que arroja una **representación del 70%**.

Fue fundada en Concepción el **13 de octubre de 1968**, ante el notario público don Francisco Molina Valdés, quien además sustanció como Ministro de Fe los primeros estatutos de la entidad, concebida entonces como una corporación de derecho privado.

El 5 de mayo de 1969 la organización nació a la vida legal mediante Decreto Supremo N° 887 del Ministerio de Justicia, el que le concedió personalidad jurídica e instituyó sus

primeros estatutos, perfeccionados el 12 de febrero de ese mismo año ante el notario público de Santiago don Ramón Valdivieso Sánchez.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo transitorio de la ley N° 20.722 - modificatoria de la 19.296- sus estatutos fueron reformados en Convención Extraordinaria a fines de junio de 2015; depositados en la Inspección del Trabajo con fecha 3 de julio y re depositados el 17 de noviembre del mismo año previo cumplimiento de la totalidad de las observaciones formuladas por la Inspección Provincial del Trabajo de la ciudad de Santiago.



Foto: De izquierda a derecha: las Directoras Olaya Gahona y Gabriela Varela. El Director Alejandro Vera; el Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena; el Ministro de Justicia Jaime Campos; el Presidente de la ANM, Álvaro Flores; el Director Alejandro Huberman y el Director Mauricio Olave en la antesala de su primera reunión de trabajo.

La ANM (www.magistrados.cl) tiene por finalidad esencial contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho mediante el ejercicio de la función jurisdiccional orientada entre otros valores, por la justicia, el respeto de las libertades personales, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la no discriminación arbitraria y la equidad de géneroⁱⁱ.

No persigue fines de lucro y su presupuesto anual, dividido en uno ordinario y otro extraordinario, se solventa con el aporte o cuota social individual correspondiente a un porcentaje del sueldo líquido base de los asociados por grado, más una comisión mensual proveniente de instituciones financieras en razón de los créditos contratados; en tanto que el extraordinario proviene de cuotas sociales individuales descontadas temporalmente y destinados al servicio de determinados compromisos estacionalesⁱⁱⁱ.

En el plano internacional, es miembro de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y por su intermedio, de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) a través de su Grupo Iberoamericano. En el plano académico, en su seno fue fundado a comienzos de los 90' el Instituto de Estudios Judiciales (IEJ), que hoy lleva el nombre de su fundador, el magistrado Hernán Correa de la Cerda y entidad que se ha convertido en su natural brazo académico con una reconocida trayectoria en la formación y perfeccionamiento de la comunidad jurídica en Chile y el extranjero.



Foto: La ANM se vincula internacionalmente a través de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), y por su intermedio, con la UIM desde su Grupo Iberoamericano.

Hoy, la ANM es una organización gremial de prestigio a nivel nacional e internacional, reconocida por los operadores del derecho, entes relacionados, Gobierno y órganos colegisladores, siendo su opinión con frecuencia requerida y avalada en su calidad de legítimo y único representante de la Judicatura chilena con más de 40 años vida al servicio del asociacionismo judicial.

ⁱ Según datos publicados en www.pjud.cl en "Dotación de personal" del Escalafón Primario del Poder Judicial chileno.

ⁱⁱ Estatutos vigentes publicados en http://www.magistrados.cl/wp-content/uploads/2015/12/Estatuto_ANM-_definitivo1.pdf.

ⁱⁱⁱ La Memoria Anual de la organización se encuentra disponible en <http://www.youblisher.com/p/1247883-Memoria-2014-2015>.

6

PATROCINIOS

La Reunión Anual de la UIM 2017 es una plataforma excepcional para crear relaciones y proyectar la imagen de su institución en el sector Justicia a nivel nacional e internacional. Proporciona además interesantes oportunidades de marketing relacional y asociación antes, durante y después del evento.



Foto: La 60a. Reunión Anual de UIM es una excelente oportunidad para proyectar la imagen del país y ampliar las oportunidades para la promoción de bienes y servicios afines.

Las reuniones de UIM estimulan la acción coherente en cuanto a la protección de la independencia del juez como requisito esencial de su función y garantía del respeto por los derechos humanos de los justiciables al reunir una vez al año a magistrados de todas las especialidades y categorías junto a expertos locales y mundiales que apoyan la promoción de dicha independencia en el marco de nuestro Estado Democrático de Derecho.

Establecer relaciones entre jueces de diferentes países para contribuir a su desarrollo profesional y promover un mejor entendimiento de sus funciones es uno de los objetivos de UIM y esta reunión. Estas relaciones permiten que los jueces se familiaricen con los objetivos y funcionamiento de instituciones y leyes extranjeras y en particular con la aplicación práctica de esas leyes.

Los patrocinadores tendrán oportunidad de relacionarse con más de 200 delegados de 85 países provenientes de Latinoamérica y el Caribe; Europa; África, Asia y Oceanía, además de representantes gubernamentales, de agencias multilaterales (tales como la Comisión Europea), ONGs, las Naciones Unidas, los negocios afines a la administración de justicia y la academia.



Foto: Las jornadas de trabajo incluirán actividades recreativas para participantes y acompañantes, tales como visitas a los atractivos más característicos de la zona central.

La ANM posee una importante reputación sectorial con presencia en internet, redes sociales y con un alto grado de vinculación con su medio. Las reuniones de UIM en tanto han contado históricamente con un alto apoyo gubernamental en aquellos países en los que han tenido lugar.

Nuestros patrocinadores pueden tener acceso a esta red y asociar su marca a dicha reputación.

PROPUESTA DE VALOR

¿Cuál es la propuesta de valor de la Reunión Anual de la UIM que deben considerar quienes nos apoyen?

Beneficio	Descripción
Plataforma internacional de múltiples partes interesadas	Una plataforma ética, sólida e integral para el abordaje de las problemáticas de los poderes judiciales a nivel mundial con perspectiva de promoción de los derechos humanos de los justiciables y sustentabilidad de los sistemas de justicia con apoyo y posición respetable de organizaciones gubernamentales y multilaterales.
Participación en el programa	Aprovechamiento de espacios y tiempos durante cada jornada para la promoción de bienes y servicios afines.
Alineamiento	Alineamiento con los fines y objetivos de una organización reconocida internacionalmente en el campo asociativo, gremial y promotor de la independencia judicial a nivel mundial.
Modernización	Mostrar coincidencia y compromiso con la promoción de los valores que inspiran la figura de un juez independiente, libre de toda amenaza interna y externa e inserto en un sistema de justicia moderno en armonía con un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.
Reconocimiento y valor de la marca ANM	La ANM es un actor reconocido en el sector, con una importante trayectoria gremial, académica a través de su Instituto de Estudios Judiciales y técnica al agrupar entre sus miembros a operadores de primera línea del derecho, convocados por las autoridades de Gobierno y Poder Legislativo para la consulta y opinión respecto de asuntos y proyectos de incidencia en el sistema de justicia.
Acceso preferencial	Como patrocinador, hágase presente en los tiempos destinados a la socialización de quienes participan de la reunión, pudiendo tomar contacto directo con interesantes fuentes de experiencia técnica en la operación del derecho fuera de nuestras fronteras.

Ventaja comparativa

Obtenga una ventaja comparativa por medio de su participación directa en el patrocinio de las actividades contempladas en el programa del evento.



Foto: Las reuniones anuales de UIM ofrecen no sólo espacios y tiempos privilegiados para la socialización y el marketing relacional: son también una importante vitrina para el país anfitrión.

OFERTA DE MEDIOS



La Asociación Nacional de Magistrados está presente en medios de prensa y posee recursos comunicacionales propios, tales como su sitio web www.magistrados.cl, *mailing* y boletines electrónicos (*Dese Cuenta*), sumados a perfiles en múltiples redes sociales: *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Flickr* y *Youtube*.

Estos recursos están a disposición de todos quienes apoyen el evento, en especial:

1. Publicación periódica en nuestros medios y vinculación social a través de los perfiles en estas redes antes, durante y después de la reunión.
2. Emisión de boletines y publicaciones especiales relacionadas con el evento.
3. Posibilidad de poner en circulación regalos institucionales con la imagen de nuestros patrocinadores.
4. Posibilidad de menciones en medios de prensa antes y durante la reunión.
5. Mención en todas las misivas, invitaciones y escritos relacionados con el evento.

6. Otros que nuestro Departamento de Comunicaciones pueda disponer para la difusión del evento.

Es permitido el despliegue de tótems, lienzos y pendones, así como la distribución de *merchandising*.

La organización dispondrá de transmisión en línea vía *streaming* con medios propios o a través de terceros, la que estará también a disposición de los patrocinadores para el despliegue de su imagen en los salones mediante el uso de los elementos mencionados en el párrafo anterior.

60a. Reunión Anual

Unión Internacional de Magistrados - UIM
12 al 16 de noviembre
Santiago de Chile

Es una publicación preparada por el Departamento de Comunicaciones de la
Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile

Edición general, textos y diagramación: Javier Vera Sembler

Imágenes: Banco de fotos ANM
Unión Internacional de Magistrados

2016 © ANM